



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 09 ABO 2025

VISTO el Expediente MJG-E-31012-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de SEIS (06) servicios mensuales de desratización, desinfección y desinsectación por un período de SEIS (06) meses para las Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra en orden n°08, nota fundada autorizada para continuar tramite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 110 /25 y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) y Anexo II (Especificaciones Técnicas) que forman parte de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 101/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso I); el Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23, 565/23 y 010/25, Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 221/23, N° 205/24, Resolución de O.P.C N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 777, y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 110 /2025, que tramita la contratación de SEIS (06) servicios mensuales de desratización, desinfección y desinsectación para las Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010 MJG, inciso 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 245 /2025

DPSP
D.M.P
R.E.R

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I RESOLUCIÓN D.P.S.P N°

245

/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2025

Pieza Administrativa N° 31012 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Fumigacion. Pesos			
>>	incluye desratización, desinfección y desinsectación.-	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral Dr. Ariel Normando CIARE

Director Provincial

Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago

SEGUN DECRETO 674/11

Plazo de Entrega:

APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA-06 PERÍODOS DE SERVICIOS REALIZADOS

Mantenimiento de Oferta:

SEGUN DECRETO 674/11

Lugar de Entrega:

CIUDADES DE USHUAIA Y RIO GRANDE SEGÚN ANEXO II (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

16/04/2025 -10:00 HS

Domicilio de presentación de ofertas:

Avenida Maipú N 367/11-Ushuaia TDF o mediante correo electronico



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I-RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 245 /2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2025

Pieza Administrativa N° 31012 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/04/25 Apertura: 16/4/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015-Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Avenida Maipú N°367-ushuaia TDF -Area D.A.E.F			
	Vigencia del Contrato:			
	SEGUN DECRETO 674/11			
	Garantía de Oferta:			
	NO SE REQUIERE			
	Requiere Muestra:			
	No			
	Flete a Cargo			
	DEL ADJUDICATARIO			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II - RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 245 /25.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SECTORES AFECTADOS :

ORDEN	SECTOR	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	UNIDAD N° 1	3.117 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750-RIO GRANDE
2	SECTOR PRE EGRESO “HOSH KEN”	360 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750-RIO GRANDE
3	CENTRO PROVINCIAL DE MONITOREO	81 M2	ALICIA MOREAU DE JUSTO -RIO GRANDE
4	DICP TALLERES	544 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750-RIO GRANDE
5	SECCIÓN CANES	104 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750-RIO GRANDE
6	CASA DE ADMISION	70M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750- RIO GRANDE
7	QUINCHO PENITENCIARIO	88 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750- RIO GRANDE
8	ANEXO I	280 M2	PEDRO GIACCHINO N° 6750- RIO GRANDE
9	DIRECCIÓN PROVINCIAL	382 M2	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA
10	ALCAIDÍA CENTRAL	486 M2	GOBERNADOR DELOQUI N° 450-USHUAIA
8	ALCAIDÍA FEMENINA	94 M2	INDEPENDENCIA N°332-USHUAIA
9	ANEXO I	486 M2	GOLETA FLORENCIA Y OLEGARIO ANDRADE-USHUAIA
10	ANEXO II	96 M2	GOLETA FLORENCIA Y OLEGARIO ANDRADE-USHUAIA
11	ANEXO III	190 M2	GOLETA FLORENCIA Y OLEGARIO ANDRADE-USHUAIA
12	PUESTO DPOSS -D.I.C.P.	336 M2	GOBERNADOR GOMEZ Y AUGUSTO LASERRE-USHUAIA

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAREL
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

1. TRABAJOS A REALIZAR:

- 1.1. Mediante una inspección con personal idóneo se identificarán las zonas afectadas a los fines de trazar los planes de acción para el control de los sectores a tratar.
- 1.2. Se pondrá en conocimiento por escrito al personal responsable de cada zona, cuyos datos de contacto se detallan en el punto 3, del Plan de Acción a emplear para el control de plagas de los sectores afectados.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 245 /22.-

- 1.3. Finalizadas las tareas pertinentes se entregará un informe escrito con el detalle de los trabajos realizados y el correspondiente Certificado Libre de Plagas al Departamento Administrativo Económico y Financiero, mediante correo electrónico que será informado.
- 1.4. Se efectuarán, como mínimo, UNA (01) visitas de control mensuales. De ser necesario, los mismos se incrementarán de acuerdo a la situación respecto de las plagas tratadas.

2. PUNTO DE CONTACTO:

Las consultas/ coordinaciones sobre la presente contratación se efectuarán mediante correo electrónico a daefserviciopenitenciariotdf@gmail.com

RÍO GRANDE

- Unidad N° 1 Río Grande: (02964) 445650
- Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Norte: (02964) 445738
Suboficial Auxiliar José M. VALDEZ.

USHUAIA

- : Subadjutor RODRIGUEZ Facundo- (02901) 613858

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PLANILLA DE COTIZACIÓN:

- 3.1. Habilitación Municipal.
- 3.2. Certificado Pro TDF vigente.
- 3.3. Seguro de vida del personal que ingresa a realizar el/los servicio/s.
- 3.4. Informe de los productos empleados, los cuales deben estar aprobados por ANMAT.
- 3.5. Registro de Generador de Residuos Peligrosos.
- 3.6. Póliza vigente.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur